

ENTIDAD 912

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) es ejercer, en el ámbito de la salud, un rol rector en lo referente a la normatización y ejecución de las políticas vinculadas a la rehabilitación. Para ello debe atender, desde una perspectiva federal en cuanto a su ámbito de actuación, a la innovación en materia de ideas y enfoques, a una asistencia integral y abarcativa, a la conformación de redes socio-sanitarias y a la capacitación de profesionales idóneos.

Las principales funciones del SNR consisten en promover y facilitar la prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad, atendiendo a la disminución de las discapacidades y al logro de una mejor inclusión en el medio social; brindar asistencia técnica a las jurisdiccionales provinciales y municipales así como a organizaciones comunitarias; promover la educación permanente de recursos humanos especializados en todo el país y la investigación de los aspectos epidemiológicos, optimizando los sistemas de información, así como los relativos a la prevención y la integración social.

Tomando como eje las competencias específicas del Organismo, la política institucional para el año 2008 prevé:

- Diseñar, ejecutar y evaluar las políticas de prevención, rehabilitación y promoción integral para las personas con discapacidad en conformidad con las políticas nacionales de salud.
- Coordinar acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación en materia de discapacidad con otras áreas del Ministerio de Salud.
- Consolidar el desarrollo de una Red Nacional de Servicios de Rehabilitación según niveles de riesgo, a fin de lograr una cobertura suficiente y adecuada para las personas con discapacidad.
- Implementar a nivel nacional la estrategia de Rehabilitación con Base en la Comunidad (RBC), en el marco de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS).
- Promover y desarrollar la descentralización en el otorgamiento del certificado de discapacidad y la categorización de instituciones, e instrumentar la implementación de los registros informáticos respectivos, en el marco de la Ley N° 24.901 y las leyes provinciales que comprenden a la mencionada responsabilidad.
- Capacitar, asistir técnicamente y supervisar la formación de recursos humanos para las juntas de certificación, de categorización de prestadores y registros informáticos, en el marco de la Ley N° 24.901.
- Desarrollar y fortalecer los mecanismos de supervisión, auditoría, actualización del sistema informático y control de gestión en las provincias que otorgan el certificado de discapacidad y la categorización de instituciones de acuerdo a la Ley N° 24.901.
- Brindar a las personas con discapacidad atención especializada en materia de actividad física y deporte, así como asesoramiento a su grupo familiar, como alternativa de recreación, prevención y rehabilitación, a los fines de lograr su total integración en la sociedad.

- Organizar y poner en marcha una estrategia de Desarrollo Federal de Recreación y Deportes, implementando las acciones necesarias para la divulgación, la capacitación y el asesoramiento a las distintas organizaciones involucradas.
- Otorgar franquicias y símbolos conforme a la Ley N° 19.279 y sus modificatorias.
- Actualizar la normativa que resulte necesaria a fin de optimizar las acciones de rehabilitación, categorización de prestadores, certificación de la discapacidad y otorgamiento de franquicias y símbolos.
- Promover la educación permanente de recursos humanos especializados e idóneos en todo el país a través de la coordinación con entidades formadoras.
- Promover acciones de cooperación técnica con organismos internacionales y otros países, fomentando en especial la aplicación de las clasificaciones internacionales vigentes.
- Producir y difundir información científica, técnica y estadística sobre la temática.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	27.996.126
3	1	Salud	27.996.126
		SUBTOTAL	27.996.126
		Gastos Figurativos	15.800
TOTAL			28.011.926

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	27.932.926
11	1	Gastos en Personal	12.594.000
11	2	Bienes de Consumo	420.000
11	3	Servicios No Personales	11.541.926
11	4	Bienes de Uso	1.587.000
11	5	Transferencias	1.790.000
12		Recursos Propios	79.000
12	1	Gastos en Personal	23.700
12	3	Servicios No Personales	39.500
12	9	Gastos Figurativos	15.800
TOTAL			28.011.926

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	26.424.926
2120	Gastos de Consumo	24.619.126
2121	Remuneraciones	12.617.700
2122	Bienes y Servicios	12.001.426
2170	Transferencias Corrientes	1.790.000
2172	Al Sector Público	1.790.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	15.800
2181	A la Administración Nacional	15.800
2200	Gastos de Capital	1.587.000
2210	Inversión Real Directa	1.587.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.587.000
TOTAL		28.011.926

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	42.420
14	2			Venta de Servicios	42.420
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	42.420
16				Rentas de la Propiedad	36.580
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	36.580
16	5	2		Terrenos	36.580
41				Contribuciones Figurativas	27.932.926
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	26.345.926
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	26.345.926
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	26.345.926
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.587.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.587.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	1.587.000
TOTAL					28.011.926

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	27.996.126
99	Contribuciones Figurativas	Servicio Nacional de Rehabilitación	15.800
TOTAL			28.011.926

**PROGRAMA 62
PREVENCION Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION**

Servicio Administrativo Financiero
912

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende acciones destinadas a prevenir daños discapacitantes, valorar y calificar la situación de discapacidad, desarrollar normativas para categorizar y acreditar servicios de rehabilitación, promocionar a la persona con discapacidad y capacitar a los recursos humanos del área.

Todas estas acciones se encuentran encuadradas en las Leyes Nº 22.431 de Protección Integral al Discapacitado, complementada por la Ley Nº 24.901 y el Decreto Nº 1193/98 referido al Sistema de Prestaciones Básicas en Habilidad y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad, así como en la Ley Nº 19.279, sus modificatorias y Decretos Reglamentarios, en lo concerniente al otorgamiento de franquicias para la adquisición de automotores para personas con discapacidad e instituciones destinadas a las mismas.

La descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, la capacitación de profesionales y la unificación de criterios impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generando mecanismos equitativos en todo el territorio nacional.

Este Organismo cuenta con recursos en rehabilitación necesarios para la oferta de actividades recreativo-terapéuticas de rehabilitación con técnicas deportivas y la concesión de beneficios de la Ley Nº 19.279 para la adquisición de automotores y el uso del símbolo internacional de acceso, tanto para beneficiarios individuales como para instituciones.

Las principales acciones previstas para el año 2008 son las siguientes:

- Desarrollo y apoyo de programas para la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), por medio de la capacitación y actualización permanente de los recursos existentes en el sistema.
- Elaboración, instrumentación y supervisión de criterios de inscripción, permanencia y baja en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad a nivel nacional, de efectores de dichos servicios.
- Elaboración, instrumentación y supervisión de los criterios de certificación de discapacidad.
- Consolidación de la descentralización en el otorgamiento del certificado de discapacidad y de la categorización de instituciones de atención a personas con discapacidad, en el marco de la Ley Nº 24.901 y de las leyes provinciales. En la actualidad han firmado convenio 21 provincias en total.
- Capacitación de recursos humanos en organismos provinciales y municipales en los aspectos técnicos y científicos de la certificación de la discapacidad, a fin de implementar correctamente las acciones previstas en la Ley Nº 24.901.
- Administración y coordinación del Registro Nacional de Personas con Discapacidad creado por la Ley Nº 24.901, y la inscripción de instituciones categorizadas en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, cuya actualización permanente se gestiona a fin de proveer información completa y veraz a los beneficiarios y demás actores del Sistema.
- Aplicación de la Ley Nº 19.279 a través de la evaluación integral y la concesión de franquicias para la adquisición de automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso.
- Orientación psicosocial, asesoramiento a las personas con discapacidad y a su entorno familiar sobre los derechos que le asisten según las leyes vigentes y evaluación de las problemáticas sociales.
- El Programa Residual de Cobertura Prestacional para Personas con Discapacidad Carenciadas requiere el seguimiento continuo de la población asistida, la coordinación con otros organismos según requerimientos de la casuística, la articulación de acciones con los juzgados intervinientes, el relevamiento y evaluación mensual de las prestaciones brindadas en el marco del programa, y la recepción y control de la facturación correspondiente a las prestaciones brindadas a los beneficiarios del programa.

- Articulación de la red nacional de servicios de rehabilitación por nivel de riesgo, su integración con el sistema de salud y el apoyo a la capacitación de los recursos humanos necesarios para su implementación y funcionamiento.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	1.000
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Institución Evaluada	180
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	28.536
Certificación de la Discapacidad	Certificado Denegado	580
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	25
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	60
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación al Discapacitado	Persona Atendida	26.400
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	5.800
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	1.100
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Denegada	170
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	90.760
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Persona Cubierta	190
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	55
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Alumno	100
Formación de Terapistas Ocupacionales	Alumno	580

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 62

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	27.786.126
0	0	3	11						Tesoro Nacional	27.722.926
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	12.594.000
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	7.460.868
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.170.805
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.052.043
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	434.903
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.425.468
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	377.649
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	205.568
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	159.350
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	12.945
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	33.273
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	153.694
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	113.316
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	9.443
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	30.935
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	111.888
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	611.026
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	29.026
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	582.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	4.050.956
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.465.503
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	454.077
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	243.548
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	790.268
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	97.560
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	420.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	11.541.926
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	684.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	27.600
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.790.320
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.857.880
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	86.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	550.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.926
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.521.200
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.377.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.377.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.790.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	1.790.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.790.000
0	0	3	12						Recursos Propios	63.200
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	23.700
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	23.700
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	23.700
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	39.500
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.500
0	6								Construcción de Nuevo Ingreso Peatonal, Baños y Parquización	210.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 62

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	6	3							SERVICIOS SOCIALES	210.000
0	6	3	11						Tesoro Nacional	210.000
0	6	3	11	4					Bienes de Uso	210.000
0	6	3	11	4	2			22	Construcciones	210.000
TOTAL										27.996.126

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 62

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención y Control de las Discapacidades	1.790.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.790.000
0	0	1	3	1							Salud	1.790.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	1.790.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	1.790.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.790.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.790.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.790.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.790.000
TOTAL											1.790.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	27.786.126
Proyectos:			
06	Construcción de Nuevo Ingreso Peatonal, Baños y Parquización	Servicio Nacional de Rehabilitación	210.000
TOTAL			27.996.126

ACTIVIDAD 01
PREVENCION Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	7
B	9
C	57
D	62
E	26
F	4
Subtotal Escalafón	165

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR	7.300
Subtotal Escalafón	7.300
TOTAL ACTIVIDAD	166 7.300

PROYECTO 06
CONSTRUCCION DE NUEVO INGRESO PEATONAL, BAÑOS Y PARQUIZACION

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

OBRA 51
CONSTRUCCION DE NUEVO INGRESO PEATONAL, BAÑOS Y PARQUIZACION

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	15.800
0	0	9	12						Recursos Propios	15.800
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	15.800
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	15.800
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	15.800
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	15.800
TOTAL										15.800

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos suspendidos
- 6- Proyectos terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra no iniciada